

CALENDARIO ELECTORAL 2012

Lo que hace grande a un país es la
participación de su gente

ELECCIONES LOCALES COINCIDENTES CON LAS FEDERALES
■ 1 DE JULIO DE 2012

El 1 de julio de 2012, en
TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
eligiremos al próximo
Presidente de la República
Senadores y Diputados Federales



* Elección de Gobernador el 19 de agosto de 2012 (Artículo 41 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas)

Fecha de actualización: 31 de octubre de 2011

CALENDARIO ELECTORAL 2012

Entidad	Tipo de elección	Fecha de la jornada electoral	Funcionarios a elegir			Número de Ayuntamientos	Fundamento Jurídico	Vinculo a la Autoridad Electoral Local
			CARGO	Diputados Mayoría Relativa (DMR)	Diputados Representación Proporcional (DRP)			
Campeche	LOCAL	1 DE JULIO	-	21	14	11	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche (Art. 30)	http://www.ieec.org.mx/
Colima			-	16	9	10	Código Electoral del Estado de Colima (Art. 24)	http://www.ieecolima.org.mx/
Chiapas*			GOBERNADOR	24	16	118	Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (Art. 42)	http://www.iepc-chiapas.org.mx/
Distrito Federal			JEFE DE GOBIERNO	40	26	16	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Art. 276)	http://www.iedf.org.mx
Guanajuato			GOBERNADOR	22	14	46	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato (Art. 15)	http://www.ieeg.org.mx/
Guerrero			-	28	18	81	Ley Número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (Art. 24)	http://www.ieegro.org.mx/
Jalisco			GOBERNADOR	20	19	125	Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (Art. 30)	http://www.iepcjalisco.org.mx/
México			-	45	30	125	Código Electoral del Estado de México (Art. 25)	http://www.ieem.org.mx/
Morelos			GOBERNADOR	18	12	33	Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos (Art. 18)	http://www.ieemorelos.org.mx/
Nuevo León			-	26	16	51	Ley Electoral del Estado de Nuevo León (Art. 14)	http://www.cee-nl.org.mx/
Querétaro			-	15	10	18	Ley Electoral del Estado de Querétaro (Art. 21)	http://www.ieq.org.mx/
San Luis Potosí			-	15	12	58	Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí (Art. 10)	http://www.cee-slp.org.mx/
Sonora			-	21	12	72	Código Electoral para el Estado de Sonora (Art. 183)	http://www.ceesonora.org.mx/
Yucatán			GOBERNADOR	15	10	106	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán (Art. 8)	http://www.ipepac.org.mx/
Tabasco			GOBERNADOR	21	14	17	Ley Electoral del Estado de Tabasco (Art. 29)	http://www.iepct.org.mx/

ELECCIONES COINCIDENTES CON LA FEDERAL

Tipo de elección	Fecha de la jornada electoral	Funcionarios a elegir			Senadores	Fundamento Jurídico	Vinculo a la Autoridad Electoral Federal
		CARGO	Diputados Mayoría Relativa (DMR)	Diputados Representación Proporcional (DRP)			
FEDERALES	1 DE JULIO	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	300	200	128	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Art. 19)	http://www.ife.org.mx

* Con base al Artículo 41 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, las elecciones ordinarias de Gobernador se celebrarán cada seis años, el tercer domingo de agosto del año que corresponda.